



Expte. N° 68.211.-

Santa Fe, 01 de agosto de 2016.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Dra. María de los Ángeles CHARA opta por desempeñarse con Dedicación Exclusiva "A" y solicita percibir el incentivo para docentes-investigadores con esa dedicación, y

**CONSIDERANDO:**

QUE es de aplicación al caso la Resoluciones Rector N° 16/04, CS N° 330/05, la Ordenanza N° 3 (T.O. Resol. N° 353/04) y el Manual de Procedimientos aprobado por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1879/08;

QUE la citada manifiesta pleno conocimiento de las normativas vigentes de la Universidad Nacional del Litoral y las de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, en relación a la Dedicación Exclusiva;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica, Extensión y Tránsito,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Brindar la conformidad de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas a la solicitud presentada por la Dra. María de los Ángeles CHARA, DNI N° 31.058.720, quien registra situación de desempeño en un cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva, Ordinaria, de optar por desempeñarse con Dedicación Exclusiva "A", según las Resoluciones N° 16/04 y C.S. N° 330/05 y de la Ordenanza N° 3 (T.O. Resolución N° 353/04).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar la conformidad de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas a la solicitud presentada por la Dra. María de los Ángeles CHARA, DNI N° 31.058.720, para percibir el incentivo para docentes-investigadores con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo establecido en el art. 40, inciso g) del Manual de Procedimientos aprobado por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1879/08.

ARTÍCULO 3º.- Inscribirse, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica, y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 0164/16.-**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar